

**INFORME DIARIO DE TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES**

Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación  
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público



**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO**

**viernes, 19 de mayo de 2023**

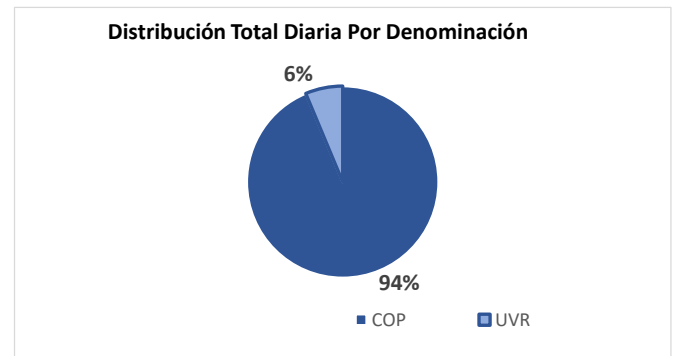
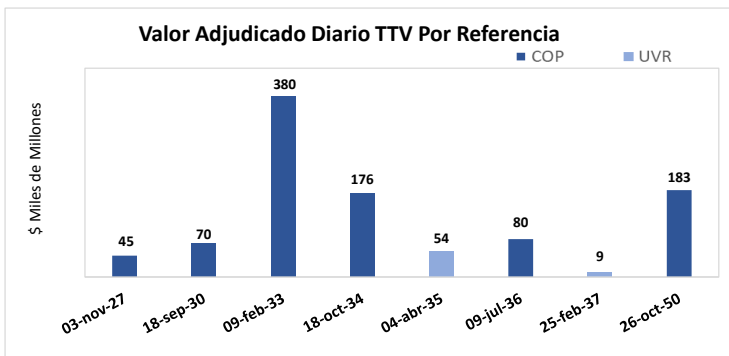
|  |
|--|
| <b>Valor Nominal COP de TTV Diario</b> |
| <b>\$ 996.802.594.400,00</b>           |
| <b>Número de Operaciones Diarias</b>   |
| <b>16</b>                              |

|  |
|--|
| <b>Valor Nominal COP de TTV Acumulado 2023</b> |
| <b>\$ 69.949.511.708.150,00</b>                |
| <b>Número de Operaciones Acumuladas 2023</b>   |
| <b>975</b>                                     |

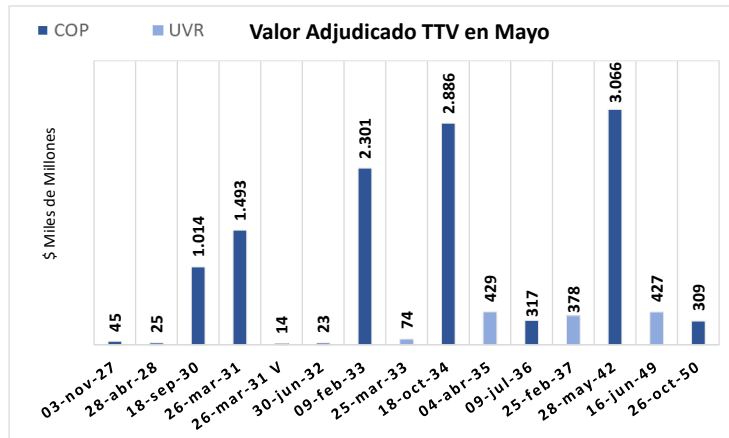
**Operación Diaria de TTV**

|                        |          |              |          |
|------------------------|----------|--------------|----------|
| <b>Primera Ventana</b> |          |              |          |
| <b>Bancos</b>          | <b>2</b> | <b>Otros</b> | <b>0</b> |

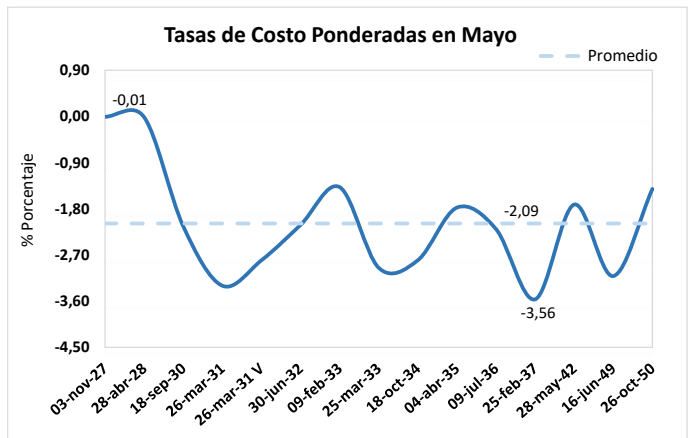
|                        |          |              |          |
|------------------------|----------|--------------|----------|
| <b>Segunda Ventana</b> |          |              |          |
| <b>Bancos</b>          | <b>0</b> | <b>Otros</b> | <b>0</b> |



El día 19 de mayo del año 2023 el valor adjudicado en TTV ascendió a \$996.802 millones de pesos, de los cuales \$934.000 millones corresponden a TES denominados en COP y \$62.802 millones a TES denominados en UVR.



\* Gráfica ilustrada con corte al 19 de mayo de 2023



\* Gráfica ilustrada con corte al 19 de mayo de 2023

**TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME:** La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como tasas, montos y rendimientos. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentando en éstos informes. Los títulos de deuda interna sobre los cuales versan estos informes fueron emitidos y colocados en el mercado nacional de capitales, por lo cual a su circulación y pago se aplicarán las normas correspondientes a la jurisdicción nacional; nada en éste informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de éstos términos y condiciones.